



IDFPR

Illinois Department of Financial and Professional Regulation

Division of Professional Regulation

idfpr.illinois.gov

JB PRITZKER
Gobernador

MARIO TRETO, JR.
Secretario

CECILIA ABUNDIS
Directora

Publicado el: 21 de diciembre de 2022

Actualizado el: 18 de enero de 2023

Guía de documentos aceptables de la lotería de criterios de equidad social

Esta guía de documentos aceptables tiene como propósito ayudar a los solicitantes de la Lotería de criterios de equidad social, un nuevo proceso de solicitud y lotería conforme a 68 IAC 1291.400, disponible [aquí](#). Para más información sobre el proceso de solicitud y lotería, consulte los [Pasos de la lotería de 2023](#) y el [Manual informativo](#) del Departamento.

Esta guía proporciona ejemplos de los tipos de documentos que son aceptables para que los propietarios mayoritarios individuales de los participantes mejor clasificados demuestren su estatus de equidad social para los Criterios A y los Criterios B, según lo exigido en 68 IAC 1291.410(e). Todos los documentos deben enviarse electrónicamente al Departamento en formato PDF.

Para que se le otorgue una licencia condicional conforme a este proceso de solicitud, un participante mejor clasificado¹ debe demostrar, entre todos los demás requisitos² y limitaciones obligatorios³, que es propiedad o es controlado en un 51 % o más por una o más personas que cumplen con la combinación de al menos uno de los criterios incluidos en los Criterios A y uno de los criterios incluidos en los Criterios B. Esto no significa que varias personas deben cumplir con criterios idénticos, sino que cada persona que posee el 51 % o más debe cumplir individualmente al menos un criterio de los Criterios A y un criterio de los Criterios B. Dicho de otro modo, si hay 3 personas propuestas que colectivamente son propietarias del 51 % de una entidad participante mejor clasificada, la Persona 1 debe cumplir 1 criterio de los Criterios A y 1 criterio de los Criterios B, la Persona 2 debe cumplir 1 criterio de los Criterios A y 1 criterio de los Criterios B, y la Persona 3 debe cumplir 1 criterio de los Criterios A y 1 criterio de los Criterios B.

¹ Conforme a 68 IAC 1291.10, un "Participante mejor clasificado" significa un solicitante seleccionado por sorteo en un lugar ganador de modo tal que tenga la oportunidad de que se le otorgue una licencia condicional.

² Consulte la Sección 15-36 de la Ley de Regulación e Impuestos sobre el Cannabis y revise la [Solicitud 15-36](#) actual para conocer otros requisitos operativos obligatorios que se exigen para que se le otorgue una Licencia 15-36 completa.

³ Conforme a 410 ILCS 705/15-36(d), ninguna persona o entidad individual puede tener un interés financiero directo o indirecto en más de 10 Licencias de aprobación temprana de organización de dispensación para uso de adultos, Licencias condicionales de organización de dispensación para uso de adultos o Licencias de organización de dispensación para uso de adultos. Cualquier entidad a la que se le otorgue una licencia condicional que implique que una sola persona o entidad tenga un interés financiero directo o indirecto en más de 10 licencias perderá la última licencia otorgada y sufrirá una sanción que el Departamento determinará de acuerdo con la sección 15-145 de la Ley, a menos que la entidad renuncie a la licencia al momento de su otorgamiento. 68 IAC 1291.420(n). En virtud de

68 IAC 1291.95(a), si el Departamento de Ingresos de Illinois determina que un funcionario principal no cumple con los requisitos, el Departamento notificará al funcionario principal por correo electrónico y dicho funcionario principal tendrá 60 días para proporcionar pruebas de cumplimiento del Departamento de Ingresos de Illinois o, de lo contrario, al solicitante se le denegará la licencia condicional y el siguiente solicitante sorteado en la lotería será notificado sobre su elegibilidad para una licencia condicional. El Departamento debe denegar todas las licencias condicionales de la entidad solicitante si uno o más funcionarios principales no pueden cumplir con los requisitos dentro del plazo dispuesto en 68 IAC 1291.95(c). Además de las incluidas en la lista, el Departamento puede denegar la licencia condicional de un solicitante por cualquier otra razón permitida por la ley.

Para calificar para una licencia condicional en la situación hipotética anterior, el participante mejor clasificado debe presentar pruebas al Departamento por cada una de las personas que reúnen el 51 % de la propiedad:

1. el domicilio de la persona se encuentra dentro del área de censo elegible en los Criterios A;
2. la persona residió en el domicilio durante un total de 5 de los últimos 10 años y tiene documentación y pruebas adecuadas (los documentos aceptables se detallan a continuación); y
3. la persona califica por uno de los requisitos de los Criterios B.

Una persona puede demostrar su elegibilidad con varios domicilios en varias áreas de censo durante 5 de los últimos 10 años, siempre y cuando cada área de censo sea elegible por una de las opciones de los Criterios A. En otras palabras, no se exige que una persona haya vivido en el mismo domicilio durante los 5 años completos, pero si hay varios domicilios, cada uno de ellos debe calificar en el área de censo correspondiente. Además, el área de censo del domicilio de una persona califica si las ubicaciones cumplen con los criterios de elegibilidad *actualmente* (por ejemplo, una persona vivió entre 2015 y 2020 en un domicilio ubicado en un área de censo que calificaba usando las encuestas de 5 años de la Oficina del censo de 2021).

Recuerde que si un participante mejor clasificado tiene a varias personas que reúnen el 51 % de la propiedad o el control de la entidad, el participante mejor clasificado debe demostrar los tres puntos antes enumerados para cada una de esas personas.

Los documentos de los Criterios A que se encuentran a continuación son ejemplos de documentos aceptables y el Departamento, a su entera discreción, puede aceptar otros documentos similares que puedan ser verificados y sirvan para un propósito igual o similar al de los documentos identificados a continuación. Sin embargo, el Departamento está limitado a aceptar antecedentes penales o médicos solo para los Criterios B. Tenga en cuenta que para cierta información probatoria pueden precisarse documentos adicionales como una tarjeta de identificación emitida por el gobierno para hacer corresponder los registros con la persona concreta que está presentando la solicitud.

Criterios

A

El Departamento ha creado un [mapa interactivo](#), que está disponible en su sitio web para todos los posibles solicitantes. Este mapa interactivo permite que las personas verifiquen si un domicilio se encuentra dentro de un área de censo que califica para uno de los criterios de equidad social que se requieren. El Departamento alienta a todas las personas a utilizar este mapa útil al momento de preparar sus solicitudes.

Si bien el mapa interactivo pretende ser un recurso útil, no debe interpretarse como un consejo legal ni como una conclusión legal. Es posible que los solicitantes deseen confirmar la información verificando su área de censo por su cuenta, siguiendo las indicaciones para los Criterios A incluidas en el [Manual](#). Si un solicitante es

seleccionado como un participante mejor clasificado en la Lotería de criterios de equidad social, el Departamento confirmará que el(los) domicilio(s) del solicitante cumple(n) con los criterios.

El mapa combina la última Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS, por sus siglas en inglés) de 5 años y el Atlas de Investigación sobre el Acceso a los Alimentos del Servicio de Investigación Económica del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés).¹

¹ Al 12 de enero de 2023, la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense de 5 años realizada en 2021 era la más reciente y la usada para los Criterios A(i), A(ii) y A(v). El Atlas de Investigación sobre el Acceso a los Alimentos del USDA de 2019 era el más reciente y el usado para los Criterios A(iii).

<u>Criterios A (solo se requiere 1)</u>	<u>Presentación del Área de censo</u>	<u>Documentos probatorios</u>
<p>i) Una persona que ha residido durante al menos 5 de los últimos 10 años en un área de censo que tiene un índice de pobreza de al menos el 20 % de acuerdo con la última Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense de 5 años (Tabla S1701: Situación de pobreza en los últimos 12 meses), disponible para el público al inicio de la ventana de tiempo para la presentación de solicitudes para la lotería que se lleva a cabo conforme a las Secciones 1291.400 a 1291.440. El conjunto de datos está</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de la confirmación del área de censo de cada propietario mayoritario para esta categoría • El Departamento aceptará formatos de archivo Excel, CSV o zip para estos datos. Rotule claramente el archivo de datos usando el formato de título siguiente: 	<ul style="list-style-type: none"> • Residencia demostrada proporcionando los últimos 10 años de registros tributarios <u>o</u> 2 de los documentos siguientes que muestran que la persona ha residido en el área afectada durante 5 de los 10 años anteriores: <ul style="list-style-type: none"> ○ (A) un contrato de arrendamiento firmado que incluya el nombre del solicitante; ○ (B) una escritura de propiedad firmada que incluya el nombre del solicitante;
<p>disponible en https://data.census.gov/cedsci/table?q=poverty%20rate&q=0100000US%241400000&tid=ACSST5Y2020.S1701;</p>	<p>LAST NAME_First Name_CensusTractData (APELLIDO_Nombre_Datos del área de censo).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ (C) registros escolares; ○ (D) una tarjeta de registro de votante; ○ (E) una licencia de conducir, una tarjeta de identificación o una tarjeta de identificación de persona con una discapacidad; ○ (F) un recibo de pago; ○ (G) una factura de un servicio público; o ○ (H) cualquier otra prueba de residencia u otra información necesaria para establecer la residencia según lo dispuesto por la norma; Y • Prueba de que la residencia está dentro del área de censo aplicable.

<p>ii) Una persona que ha residido durante al menos 5 de los últimos 10 años en un área de censo donde al menos el 20 % de los hogares reciben asistencia mediante el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria en la última Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense de 5 años (Tabla S2201: Cupones para alimentos/Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés)), disponible para el público al inicio de la ventana de tiempo para la presentación de solicitudes para la lotería que se lleva a cabo conforme a las Secciones 1291.400 a 1291.440. El conjunto de datos está disponible en https://data.census.gov/cedsci/table?q=snap%20participation&q=0100000US%241400000&tid=ACSSST5Y2020.S2201;</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de la confirmación del área de censo de cada propietario mayoritario para esta categoría • El Departamento aceptará formatos de archivo Excel, CSV o zip para estos datos. Rotule claramente el archivo de datos usando el formato de título siguiente: LAST_NAME_First Name_CensusTractData (APELLIDO_Nombre_Datos del área de censo). 	<ul style="list-style-type: none"> • Residencia demostrada proporcionando los últimos 10 años de registros tributarios <u>o</u> 2 de los documentos siguientes que muestran que la persona ha residido en el área afectada durante 5 de los 10 años anteriores: <ul style="list-style-type: none"> ○ (A) un contrato de arrendamiento firmado que incluya el nombre del solicitante; ○ (B) una escritura de propiedad firmada que incluya el nombre del solicitante; ○ (C) registros escolares; ○ (D) una tarjeta de registro de votante; ○ (E) una licencia de conducir, una tarjeta de identificación o una tarjeta de identificación de persona con una discapacidad; ○ (F) un recibo de pago; ○ (G) una factura de un servicio público; o ○ (H) cualquier otra prueba de residencia u otra información necesaria para establecer la residencia según lo dispuesto por la norma. • Prueba de que la residencia está dentro del área de censo aplicable.
--	---	---

<p>iii) Una persona que ha residido durante al menos 5 de los últimos 10 años en un área de censo clasificada como de "bajos ingresos y bajo acceso", donde al menos 100 hogares están a más de media milla del supermercado más cercano y no tienen ningún acceso a un vehículo, o donde un número (al menos 500 personas) o un porcentaje (al menos 33 %) importante de la población se encuentra a más de 1 milla del supermercado, el supercentro o la tienda de comestibles grande más próximo en una zona urbana o a más de 20 millas en una zona rural, según la clasificación del conjunto de datos del último Atlas de Investigación sobre el Acceso a los Alimentos del Servicio de Investigación Económica del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, disponible para el público al inicio de la ventana de tiempo para la presentación de solicitudes para la lotería que se lleva a cabo conforme a las Secciones 1291.400 a 1291.440. El conjunto de datos está disponible en el Atlas de Investigación sobre el Acceso a los Alimentos del Servicio de Investigación Económica del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, en https://www.ers.usda.gov/data-products/food-access-research-atlas/go-to-the-atlas;</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de la confirmación del área de censo de cada propietario mayoritario para esta categoría • El Departamento aceptará formatos de archivo Excel, CSV o zip para estos datos. Rotule claramente el archivo de datos usando el formato de título siguiente: LAST_NAME_First Name_CensusTractData (APELLIDO_Nombre_Datos del área de censo). 	<ul style="list-style-type: none"> • Residencia demostrada proporcionando los últimos 10 años de registros tributarios <u>o</u> 2 de los documentos siguientes que muestran que la persona ha residido en el área afectada durante 5 de los 10 años anteriores: <ul style="list-style-type: none"> ○ (A) un contrato de arrendamiento firmado que incluya el nombre del solicitante; ○ (B) una escritura de propiedad firmada que incluya el nombre del solicitante; ○ (C) registros escolares; ○ (D) una tarjeta de registro de votante; ○ (E) una licencia de conducir, una tarjeta de identificación o una tarjeta de identificación de persona con una discapacidad; ○ (F) un recibo de pago; ○ (G) una factura de un servicio público; o ○ (H) cualquier otra prueba de residencia u otra información necesaria para establecer la residencia según lo dispuesto por la norma. • Prueba de que la residencia está dentro del área de censo aplicable.
<p>iv) Una persona que ha recibido Medicaid, Seguridad de Ingreso Suplementario, Seguro Social por Discapacidad y/o vivienda subsidiada durante al menos 5 de los últimos 10 años; y/o,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se requiere ningún área de censo, pero consulte el Manual para ver consejos acerca de cómo presentar esta información 	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrado mediante documentación que indica que la persona recibe alguna clase de los beneficios de la lista.

<p>v) Una persona que ha residido durante al menos 5 de los últimos 10 años en un área de censo en el percentil 15 superior para el porcentaje de residentes en el área de censo que no se han graduado de la escuela preparatoria en ese estado, según la clasificación en la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense de 5 años (Tabla S1501: Nivel educativo), disponible para el público al inicio de la ventana de tiempo para la presentación de solicitudes para la lotería que se lleva a cabo conforme a las Secciones 1291.400 a 1291.440. El conjunto de datos está disponible</p> <p style="text-align: right;">e</p> <p>n</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de la confirmación del área de censo de cada propietario mayoritario para esta categoría • El Departamento aceptará formatos de archivo Excel, CSV o zip para estos datos. Rotule claramente el archivo de datos usando el formato de título siguiente: LAST NAME_First (APELLIDO_Nombre 	<ul style="list-style-type: none"> • Residencia demostrada proporcionando los últimos 10 años de registros tributarios <u>o</u> 2 de los documentos siguientes que muestran que la persona ha residido en el área afectada durante 5 de los 10 años anteriores: <ul style="list-style-type: none"> ○ (A) un contrato de arrendamiento firmado que incluya el nombre del solicitante; ○ (B) una escritura de propiedad firmada que incluya el nombre del solicitante; ○ (C) registros escolares; ○ (D) una tarjeta de registro de votante;
--	--	---

https://data.census.gov/cedsci/table?q=s1501&g=0100000US,%24140000 .	Name_CensusTractDat a. Datos del área de censo).	<ul style="list-style-type: none"> ○ (E) una licencia de conducir, una tarjeta de identificación o una tarjeta de identificación de persona con una discapacidad; ○ (F) un recibo de pago; ○ (G) una factura de un servicio público; o ○ (H) cualquier otra prueba de residencia u otra información necesaria para establecer la residencia según lo dispuesto por la norma. ● Prueba de que la residencia está dentro del área de censo aplicable.
---	---	--

Crterios B

<u>Crterios B</u>	<u>Presentación del Área de censo</u>	<u>Documentos probatorios</u>
i) Una persona que ha sido arrestada, condenada o declarada delincuente por cualquier delito, o un delito esencialmente similar, contra las leyes de Illinois, las leyes federales o las leyes de otro estado por: <ul style="list-style-type: none"> • posesión de no más de 500 gramos de cannabis; o • fabricación, distribución o posesión con intención de distribuir o fabricar hasta 30 gramos de cannabis; 	<ul style="list-style-type: none"> ● No se requiere ningún área de censo, pero consulte el Manual para ver consejos acerca de cómo presentar esta información 	Copia de la siguiente información del solicitante: <ul style="list-style-type: none"> ● condena penal; ● antecedentes de arrestos; ● documentos acusatorios; ● imputación; ● indulto; ● eliminación de antecedentes penales; u ● otras pruebas que cumplan con 68 IAC 1291.410(e)(6)(B)(i).

<p>ii) Una persona que tiene un miembro de la familia que ha sido arrestado, condenado o declarado delincuente por cualquier delito, o un delito esencialmente similar, contra las leyes de Illinois, las leyes federales o las leyes de otro estado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • posesión de no más de 500 gramos de cannabis; o • fabricación, distribución o posesión con intención de distribuir o fabricar hasta 30 gramos de cannabis; 	<ul style="list-style-type: none"> • No se requiere ningún área de censo, pero consulte el Manual para ver consejos acerca de cómo presentar esta información 	<p>Copia de la siguiente información de la persona afectada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • condena penal; • antecedentes de arrestos; • documentos acusatorios; • imputación; • indulto; • eliminación de antecedentes penales; u • otras pruebas que cumplan con 68 IAC 1291.410(e)(6)(B)(ii); y • Una certificación de que la persona afectada era un miembro de la familia del Solicitante como se define en "Miembro de una familia afectada" 410 ILCS 705/1-10.
---	--	--

<p>iii) Una persona que ha sido una víctima de una lesión por arma de fuego, tal como se definen esos términos en esta Parte. Esto debe comprobarse con un informe policial o un expediente médico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se requiere ningún área de censo, pero consulte el Manual para ver consejos acerca de cómo presentar esta información 	<ul style="list-style-type: none"> • informe policial; • expedientes médicos; u • otras pruebas que cumplan con 68 IAC 1291.410(e)(6)(B)(iii).
---	--	---